

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados del**  
**H. Congreso de la Unión**  
**P r e s e n t e**

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA EMERGENTE QUE GARANTICE MEDIDAS URGENTES QUE PROTEJAN DE LA MANERA MÁS AMPLIA POSIBLE A LAS FAMILIAS MEXICANAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

### **Consideraciones**

Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.<sup>i</sup>

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.<sup>ii</sup>

En México, la crisis que enfrenta la sociedad mexicana como producto de la pandemia del Covid-19 exige tomar medidas urgentes que protejan de la manera más amplia posible a las familias mexicanas. En este contexto, uno de los temas olvidados es el relativo a la salud mental de la población, y particularmente de las niñas, niños y adolescentes.<sup>iii</sup>

De manera sorprendente, no se percibe una estrategia ni nacional ni regional dirigida a explicar a las niñas y niños qué está pasando con el COVID-19; cómo procesar este difícil momento; y también, llegado el momento, cómo regresar a la normalidad de una vida cotidiana en la que habrá, muy probablemente, más pobreza y más desigualdad.

Desde esta perspectiva, es urgente poner atención a indicadores como el relativo a la violencia que se perpetra al interior de las familias, y que en la estadística

delictiva del país se expresa en cuatro categorías: a) violencia familiar; b) violencia de género distinta a la violencia familiar; c) incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar; y d) otros delitos contra la familia.<sup>iv</sup>

De acuerdo con los datos del *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)*, entre los meses de enero y febrero de este año, se iniciaron 33,645 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar; esta cifra implica un promedio diario, considerado que febrero tuvo 29 días, de 560.75 denuncias, o bien un promedio de 23.3 por hora.<sup>v</sup>

En el apartado de “otros delitos contra la familia”, el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)*, cuenta con un registro de 2,077 denuncias, lo que equivale a un promedio de 34.61 casos al día; mientras que, por el delito de violencia de género distinta a los otros delitos contra la familia, se contabilizaron 482 casos, es decir, un promedio de 8 denuncias por día.

De acuerdo con las estadísticas de incidencia delictiva del *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)*, hay 14 entidades del país en las que, en el primer bimestre del año se rebasaron las mil denuncias, en cada una de ellas, por el delito de violencia familiar. La que tiene la cifra más elevada es la Ciudad de México, con 4,546 casos; en segundo lugar, se encuentra Nuevo León, con 2,570; en tercer sitio se ubica el Estado de México, con 1,879 casos; en cuarto lugar está Jalisco, con 1,728; y el estado de Guanajuato se ubica en quinto sitio, con 1,640 casos.<sup>vi</sup>

En orden descendente, a estas entidades les siguen: Baja California, con 1,639 denuncias por el delito señalado; Chihuahua, con 1,553; Coahuila, con 1,542; Veracruz, con 1,538; Puebla, con 1,533; San Luis Potosí, con 1,243; Tabasco, con 1,165; Oaxaca con 1,073; y Tamaulipas, con 1,042.

Vienen semanas de confinamiento, en pésimas condiciones de marginación y hacinamiento para millones de familias y hogares. En esa lógica, es urgente que el *Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA)* diseñe una estrategia emergente que garantice las mejores condiciones de salud mental para las niñas, niños y adolescentes; y que se reactive al Sistema Nacional DIF para dar acompañamiento a las familias más vulnerables ante esta dura coyuntura.

De acuerdo con la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNyA)*, es el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículo 125, LGDNNyA).

Es por ello, que presento el presente exhorto para que se tomen medidas urgentes que protejan de la manera más amplia posible a las familias mexicanas particularmente de las niñas, niños y adolescentes ante la contingencia sanitaria COVID-19.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se tomen medidas urgentes que protejan de la manera más amplia posible a las familias mexicanas, debido a la contingencia sanitaria actual, por lo que me permito proponer, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a diseñar y ejecutar una estrategia emergente que garantice medidas urgentes que protejan de la manera más amplia posible a las familias mexicanas, particularmente niñas, niños y adolescentes, ante la contingencia sanitaria COVID-19.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de abril de 2020.**



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

#### **Notas**

---

<sup>i</sup> *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

<sup>ii</sup> *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

<sup>iii</sup> *Mario Luis Fuentes, En la crisis del Covid-19, urge proteger a las familias, MS en Excélsior, México Social, Mar 24, 2020, consultado por última vez en [mexicosocial.org/en-la-crisis-urge-proteger-a-las-familias/](http://mexicosocial.org/en-la-crisis-urge-proteger-a-las-familias/)*

<sup>iv</sup> *Mario Luis Fuentes, En la crisis del Covid-19, urge proteger a las familias, MS en Excélsior, México Social, Mar 24, 2020, consultado por última vez en [mexicosocial.org/en-la-crisis-urge-proteger-a-las-familias/](http://mexicosocial.org/en-la-crisis-urge-proteger-a-las-familias/)*

<sup>v</sup> *Ibídem.*

<sup>vi</sup> *Ibídem.*